ESTADO No. 129

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 7 de noviembre de 2013.

TIPO DE TRÁMITE	***EXPEDIENTE***	***TITULAR.***	***FS***	***FECHA.***	***ACTO***	***RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO***
PROPUESTA CONTRATO DE CONCESION	HEB-16D	**CONTINENTAL GOLD COLOMBIA S.A.**	29	29/10/2013	AUTO GCM No 000650	*ARTICULO PRIMERO.- Ordenar al Grupo de Información y atención al Minero la eliminación de la placa HEB-16D* *ARTICULO SEGUNDO.- Una vez eliminada la placa HEB-16D del Catastro Minero Colombiano, procédase al archivo del presente expediente.*
PROPUESTA CONTRATO DE CONCESION	JAV-14211	**ANTONIO ENRIQUE HERRERA MARTINEZ, LUIS ANGEL CONSUEGRA TAVERA**	301-302	29/10/2013	AUTO GCM No 000651	*ARTICULO PRIMERO.- REQUERIR a ANTONIO ENRIQUE HERRERA MARTINEZ, LUIS ANGEL CONSUEGRA TAVERA**,** para que dentro del término perentorio de dos (02) meses contados a partir de la notificación por Estado de la presente providencia, manifiesten por escrito cual o cuales de las áreas libres susceptibles de contratar producto del recorte desean aceptar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta.* *ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR a la sociedad ANTONIO ENRIQUE HERRERA MARTINEZ, LUIS ANGEL CONSUEGRA TAVERA el término perentorio de DOS MESES contados a partir del día siguiente a la notificación por Estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión No JAV-14211; de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.*

PROPUESTA CONTRATO DE CONCESION	LK5-15551	**DARIO DIAZ**	63-64	29/10/2013	AUTO GCM No 000652	*ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR al señor DARIO DIAZ**,** el término perentorio de dos (02) meses contados a partir de la notificación por Estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión LK5-15551; de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.*
PROPUESTA CONTRATO DE CONCESION	ICQ-080741X	**ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.**	143	29/10/2013	AUTO GCM No 0000653	*ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR a la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.**,** el término perentorio de DOS (02) MESES contados a partir de la notificación por Estado de la presente providencia, para que ALLEGUE la documentación referida en las normas antes citadas, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión ICQ-080741X; de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.*
SOLICITUD AUTORIZACION TEMPORAL	NBE-08551	**MAYERLY SUGEY VEGA TORRES**	76-77	29/10/2013	AUTO GCM No 000654	*ARTICULO PRIMERO.- REQUERIR a la señora MAYERLY SUGEY VEGA TORRES**,** para que dentro del término perentorio de un (01) mes contado a partir de la notificación por Estado de la presente providencia, manifieste por escrito cual o cuales de las áreas libres susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar. Así mismo dentro del máximo autorizado indique la cantidad máxima de material a ser explotado en cada una de las áreas que desea aceptar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta.* *ARTICULO SEGUNDO.- REQUERIR a la señora MAYERLY SUGEY VEGA TORRES para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación por Estado de la presente providencia, allegue constancia expedida por la Entidad Pública para la cual se realice la obra, en la que se especifique el trayecto de la vía, la duración de los trabajos indicando fecha de inicio y fecha de finalización y el volumen de material a extraer, so pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal.*
SOLICITUD AUTORIZACION TEMPORAL	OIG-10081	**MUNICIPIO DE IPIALES**	34	29/10/2013	AUTO GCM No 000655	*ARTICULO PRIMERO.- REQUERIR al MUNICIPIO DE IPIALES, por intermedio de su representante lega señor DARIO IGNACIO VELA DE LOS RIOS o quien haga sus veces**,** para que dentro del término perentorio de un (01) mes contado a partir de la notificación por Estado de la presente providencia, manifieste por escrito cual o cuales de las áreas libres susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar. Así mismo dentro del máximo autorizado indique la cantidad máxima de material a ser explotado en cada una de las áreas que desea*

						aceptar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta.
SOLICITUD AUTORIZACION TEMPORAL	OIB-16251	**VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S.**	6	29/10/2013	AUTO GCM No 000658	*ARTICULO PRIMERO.- REQUERIR a la sociedad VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S., por intermedio de su representante legal señor ALVARO JOSE MOVILLA CASTILLO, o quien haga sus veces, para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación por Estado de la presente providencia, allegue el nuevo plano atendiendo las especificaciones del Decreto 3290 de 2003 y del artículo 270 del código de Minas, so pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal.*
SOLICITUD AUTORIZACION TEMPORAL	OHL-11141	**CUENTA ESEPECIAL REAGLIAZ ECOCARBON- MUNICIPIO DE EL TAMBO**	7	15/10/2013	AUTO GCM No 000540	*ARTICULO PRIMERO.- REQUERIR a CUENTA ESPECIAL REGALIAZ ECOCARBON- MUNICIPIO DE EL TAMBO, por intermedio de su representante legal señor CARLOS ALBERTO VELA GALINDEZ, para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación por Estado de la presente providencia, allegue el nuevo plano atendiendo las especificaciones del Decreto 3290 de 2003 y del artículo 270 del código de Minas, so pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal.* *ARTICULO SEGUNDO.- REQUERIR CUENTA ESPECIAL REGALIAZ ECOCARBON- MUNICIPIO DE EL TAMBO, por intermedio de su representante legal señor CARLOS ALBERTO VELA GALINDEZ, para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación por Estado de la presente providencia, allegue constancia expedida por la Entidad Pública para la cual se realice la obra, en la que se especifique el trayecto de la vía, la duración de los trabajos indicando fecha de inicio y fecha de finalización y el volumen de material a extraer, so pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal.*
PROPUESTA CONTRATO DE CONCESION	JG7-09011	**BACO SOM**	263-264	29/10/2013	AUTO GCM No 000649	*ARTICULO PRIMERO.- dejar sin efecto el auto GCTM No 544 del 9 de agosto de 2010, respecto a la propuesta No JG7-09011, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.* *ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la consecuencia jurídica del parágrafo primero, del artículo primero del auto GTRM-310 del 17 de junio de 2011, dentro de la propuesta No JG7-09011, con respecto del CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE CONDOTO IRO, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.* *ARTICULO TERCERO.- Requerir al CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE CONDOTO - IRO, a través de su representante legal, el señor NILSON GABRIEL*

						HURTADO MOSQUERA, para que dentro del término perentorio de UN (1) MES, contado a partir de la fecha de envío de la comunicación, radique su(s) propuesta(s) de contrato de concesión, so pena de entender que ejerció parcialmente su derecho de prelación.
SOLICITUD AUTORIZACION TEMPORAL	OFR-16351	**CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S.**	43	29/10/2013	AUTO GCM No 000656	*ARTICULO PRIMERO.- ORDENAR LA CREACION DE LA PLACA ALTERNA al Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, dentro del trámite de la Solicitud de Autorización Temporal No OFR-16351.*
SOLICITUD AUTORIZACION TEMPORAL	OB6-09031	**HV PARA EL DESARROLLO MINERO, CIVIL Y AMBIENTAL COLOMBIA S.A.S.-HVMACD S.A.S.**	38	29/10/2013	AUTO GCM No 000657	*ARTICULO PRIMERO.- ORDENAR LA CREACION DE LA PLACA ALTERNA al Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, dentro del trámite de la Solicitud de Autorización Temporal No OB6-09031.*

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy**, 07 de noviembre de 2013,** siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO.
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero